GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 168-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4474-2019-GGR, sobre Expediente Técnico de Saldo de Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 327-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de fecha 13 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", según el siguiente detalle:

"II.- ANALISIS ACTUAL
Respecto a la Aprobación del expediente Técnico de Saldo de Obra, de la obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", se requiere el Expediente Técnico de Saldo de Obra, para culminar los trabajos paralizados, por lo que al resolver contrato con la empresa contratista, es necesidad de culminar los trabajos en beneficio del plantel estudiantil, la cual se generó la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra…
TOTAL PRESUPUESTO DEL OBRA S/. 587,285.18…
C. MODALIDAD DE EJECUCION:
Modalidad de ejecución presupuestaria POR ADMINISTRACION DIRECTA
D. PLAZO DE EJECUCION:
El Plazo de Ejecución es de 60 días calendarios (02 meses)…
III.- CONCLUSIONES
Respeto al Expediente Técnico de Saldo de la obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", habiendo se revisado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos da PROCEDENCIA al Expediente Técnico de Saldo de Obra, como también contando con los requisitos mínimos esta oficina REITERA OPINION FAVORABLE Para Su Aprobación Vía Acto Resolutivo.

NOMBRE DEL PROYECTO:	*"INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO"*
FUNCION:	*22 EDUCACIÓN*
DIVICION FUNCIONAL:	*047 EDUCACIÓN BÁSICA*
GRUPO FUNCIONAL:	*0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO*
ENTIDAD FINANCIERA:	*GOBIERNO CENTRAL*
ENTIDAD EJECUTORA:	*GOBIERNO REGIONAL DE PUNO – GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA*
MODALIDAD DE EJECUCION:	*ADMINISTRACION DIRECTA*
PLAZO DE EJECUCION:	*60 DIAS CALENDARIOS (02 MESES)*
MONTO DE PRESUPUESTO TOTAL:	*S/. 587,285.18*

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 168-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2019

Que, con Informe N° 411-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 16 de mayo del 2019, la Sub Gerencia de Presupuesto, se dirige al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, e indica: "...debe proseguir el trámite de aprobación del expediente de saldo de obra del proyecto señalado en el asunto, de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE PUNO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	*01 Programas Presupuestales*
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	*0091 Incremento en el Acceso en la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Púbicos de la Educación Básica Regular*
PROYECTO :	*2 194504 Instalación del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E.S. Rodolfo Diesel, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román - Puno*
Costo del Expediente Técnico :	*S/. 587,285.18*
Asignación Presupuestaria 2019:	*S/. 854,422.00 en la fuente de Financiamiento Recursos Operaciones Oficiales de Crédito...*"; y

Estando al Informe N° 327-2019-GR-PUNO-GGR-ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 1441-2019-GR-PUO/GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 411-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 771-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico de Saldo de Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E.S. RODOLFO DIESEL, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO", por el monto de S/. 587,285.18.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL